

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1655-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0166-2019-UNHEVAL-SG/UGT, del 20.MAR.2019, manifiesta que los Diplomas otorgados a los Sres. *Gloria Sabrina Santillan Sanchez, Ana Sofia de Almeida Sanchez, Renato Meza Layango y Jhon Edson Oscategui del Valle*, fueron observados por la SUNEDU, mediante Oficio N° 1254-2019-SUNEDU-02-15-02, indicando que no coinciden los datos de padrón ni el diploma de los grados con lo declarado a la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU, y por error de caligrafiado se consignó GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, debiendo ser: GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL, por lo que solicita la anulación de los diplomas, FORMATOS (UHV023000444, UHV023000445, UHV023000446 y UHV023000447), mas no el contenido;

Que en la sesión extraordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 22.MAR.2019, ante el pedido y los documentos sustentatorios, el pleno acordó:

1. Anular el FORMATO N° UHV023000444, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de doña ANA SOFIA DE ALMEIDA SANCHEZ, por haberse consignado de manera errónea la denominación de la mención; precisando la validez del contenido.
2. Anular el FORMATO N° UHV023000445, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de don RENATO MEZA LAYANGO, por haberse consignado de manera errónea la denominación de la mención; precisando la validez del contenido.
3. Anular el FORMATO N° UHV023000446, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de don JHON EDSON OSCATEGUI DEL VALLE, por haberse consignado de manera errónea la denominación de la mención; precisando la validez del contenido.
4. Anular el FORMATO N° UHV023000447, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de doña GLORIA SABRINA SANTILLAN SANCHEZ, por haberse consignado de manera errónea la denominación de la mención; precisando la validez del contenido.
5. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL, a favor de doña ANA SOFIA DE ALMEIDA SANCHEZ, con los datos correctos.
6. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL, a favor de don RENATO MEZA LAYANGO, con los datos correctos.
7. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL, a favor de don JHON EDSON OSCATEGUI DEL VALLE, con los datos correctos.
8. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL, a favor de doña GLORIA SABRINA SANTILLAN SANCHEZ, con los datos correctos.
9. Remitir todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0430-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...//Resolución de Consejo Universitario N° 1655-2019-UNHEVAL

-2-

SE RESUELVE:

- 1°. **ANULAR** el FORMATO N° UHV023000444, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de doña ANA SOFIA DE ALMEIDA SANCHEZ, por haberse consignado de manera errónea la denominación de la mención; precisando la validez del contenido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **ANULAR** el FORMATO N° UHV023000445, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de don RENATO MEZA LAYANGO, por haberse consignado de manera errónea la denominación de la mención; precisando la validez del contenido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **ANULAR** el FORMATO N° UHV023000446, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de don JHON EDSON OSCATEGUI DEL VALLE, por haberse consignado de manera errónea la denominación de la mención; precisando la validez del contenido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **ANULAR** el FORMATO N° UHV023000447, correspondiente al GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de doña GLORIA SABRINA SANTILLAN SANCHEZ, por haberse consignado de manera errónea la denominación de la mención; precisando la validez del contenido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5°. **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL, a favor de doña ANA SOFIA DE ALMEIDA SANCHEZ, con los datos correctos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6°. **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL, a favor de don RENATO MEZA LAYANGO, con los datos correctos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 7°. **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL, a favor de don JHON EDSON OSCATEGUI DEL VALLE, con los datos correctos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 8°. **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de GRADO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL, a favor de doña GLORIA SABRINA SANTILLAN SANCHEZ, con los datos correctos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 9°. **REMITIR** todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 10°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Rev. *[Signature]* M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad
 VRInv AL OCI
 Transparencia
 DCalidad
 EPG
 UGT
 Interesados
 Archivo

[Signature]
 Yersely Karin Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

